

COLEGIO DE CONTADORES PRIVADOS DE COSTA RICA



Informe de Fiscalía
Periodo 2022-2023

CPI Juan Carlos Malé Madrigal

Marzo, 2023

San José, 18 de marzo de 2023

Señores:
ASAMBLEA GENERAL-2023
Junta Directiva
Colegio de Contadores Privados Incorporados de Costa Rica
Presente

Asunto: Informe Fiscalía

El suscrito en carácter de Director Fiscal del Colegio de Contadores Privados de Costa Rica, y en función de mis potestades y atribuciones legales, presento formalmente mi primer informe de gestión como Director Fiscal, en el período comprendido del 01 de abril del 2022 al 18 de Marzo del 2023 inclusive, con el propósito de informar a la Asamblea General por los medios electrónicos, de una forma responsable y neutral sin miramientos personales ni políticos, los diferentes hallazgos de situaciones que, según mi opinión, merecen ser de conocimiento de los colegiados del Colegio de Contadores Privados de Costa Rica.

Deseo iniciar este informe haciendo un reconocimiento al departamento de fiscalía administrativa por el esfuerzo que se realiza día a día para alcanzar los objetivos de fiscalización en todo el país, haciendo la salvedad de que el departamento cuenta con 3 fiscales de auxiliares para el proceso de fiscalización. Siendo consecuente con el reconocimiento es importante resaltar que el suscrito, por respeto al esfuerzo realizado por los anteriores Directores Fiscales, me he propuesto dar seguimiento a las actividades, procedimientos y proyectos de fiscalización y a fortalecer las áreas en las que, por cualquier razón, no se ha logrado desarrollar adecuadamente los procesos. Para tratar de tener un poco más de alcance en las funciones de fiscalización, se ha desarrollado un plan estratégico con las fiscalías de los consejos regionales y las subcomisiones de fiscalía. Cada una de ellas tiene un vínculo con la Fiscalía a través de la coordinación con los fiscales auxiliares y estos a su vez coordinan con el fiscal administrativo, para la realización de las actividades de fiscalización.

La Fiscalía del Colegio de Contadores Privados de Costa Rica, tiene como objetivo primordial, el ser un vigilante estricto del cumplimiento de la normativa en todos sus extremos.

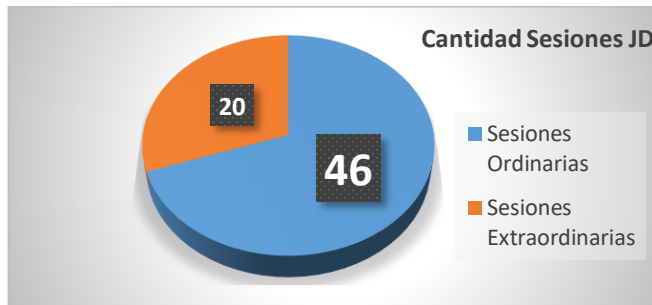
Por eso en este último período, no ha sido la excepción, por lo tanto y como siempre, se han tomado las labores de la fiscalía con total mística, buscando siempre mejoras continuas que le permitan ser más eficiente y eficaz en su desempeño, procurando estar al nivel del actual Ejercicio Profesional.

Esta Fiscalía ha encontrado en la Junta Directiva y especialmente en la presidencia, una disposición total, para que con el desempeño de sus funciones pueda acercarse más a los Colegiados y garantizar con ello una efectiva defensa de sus derechos, en todos los estratos en que se desarrollan.

Hay mucho trabajo por delante, pero la disposición es ir con paso firme y constante, en el logro de todas las metas trazadas por esta Fiscalía, para así, seguir contando con el respaldo de la Junta Directiva, la confianza de la presidencia.

JUNTA DIRECTIVA

La Fiscalía tiene una participación muy activa en esta Junta Directiva y por eso resulta ser una garantía plena en el correcto proceder de este órgano tan importante de esta institución, además lleva el pulso de la asistencia de sus miembros que en este período esta de la siguiente manera:



Es importante mencionar que las actas están completamente al día en sus libros de actas correspondientes.

COMISION DE FISCALIA

Una más de las responsabilidades del Director Fiscal, es el manejo de la Comisión de Fiscalía que actualmente se encuentra compuesta por 8 excelentes profesionales que han demostrado en este período una gran responsabilidad en el compromiso adquirido y han sido un gran apoyo en las labores de esta Fiscalía, ellos son:

CPI Juan Carlos Malé Madrigal	Director, Fiscal de Junta Directiva
CPI Kimberly Monge Montero	Integrante
CPI Elizabeth Quesada Segura	Integrante
CPI Rolan Abarca Quesada	Integrante
CPI Ronald Azofeifa Fuentes	Integrante
CPI Luis Daniel Aguilar Vargas	Integrante
CPI Minor Alemán Villalobos	Integrante
CPI Luis Fernando Calderón Madrigal	Integrante, Fiscal Administrativo

Este cuerpo colegiado comprometido, se reúne dos veces al mes y analiza temas importantes que atañen el bienestar de la Comunidad de Colegiados en cuando a su ejercicio profesional, y la labor de la Fiscalía para garantizar los intereses del gremio.

Es una Comisión de Fiscalía, que tiene total dedicación y amor por su Colegio, que está comprometida con el buscar los mejores mecanismos para enfrentar las amenazas del buen ejercicio profesional y además analizan las denuncias y llevan los procesos disciplinarios, ya que de ella se desprende la formación de los diferentes órganos directores que se requieren.

**Sesiones Ordinarias y Extraordinarias realizadas:
Comisión de Fiscalía 2022-2023**

Total Sesiones Ordinarias: **10**

Total Sesiones Extraordinarias: **0**

Total Sesiones de la Comisión de Fiscalía: **10**

**Audiencias, RAC, Análisis de Expedientes
Órgano Director**

Total Audiencias, RAC y Análisis de Expedientes: **20**

En cuanto a la asistencia de los miembros de Comisión de Fiscalía, estos en un grado de compromiso, no faltan a las sesiones, solo en casos calificados, los cuales son avisados oportunamente para su justificación.

En el periodo que se cumple el día de hoy que abarca de marzo 2022 a marzo 2023 se ha atendido por parte de la comisión de fiscalía, de donde surgen los Órganos Directores correspondientes, lo siguiente.

Situación actual de expedientes

ESTADISTICAS AÑO 2021 Y 2022	
Total de denuncias por contribuyentes	21
Total de denuncias por colegiados	8
Cantidad de casos resueltos por RAC	1
Órganos directores conformados	29
Total de audiencia realizadas	20
Total de dietas pagadas	60
Audiencias programas	9

FISCALIA ADMINISTRATIVA

Como apoyo logístico y legal de la comisión de Fiscalía y el Director Fiscal, actualmente el Colegio cuenta con un equipo de trabajo en el área de Fiscalía, comprometido y dedicado a lograr la aplicación, cada vez más certera de la Misión y Visión institucional, que es no permitir el ejercicio ilegal e inadecuado de la profesión, proteger los derechos de los Colegiados y posicionar al Colegio al nivel de los excelentes Colegios Profesionales del país, como modelo a seguir.

Este equipo de trabajo es:

CPI. Luis Fernando Calderón Madrigal	Jefe, Fiscal Administrativo
Srita. Tiffany Alexandra Ramírez Coto	Secretaria a.i
CPI. Daniel Solís Cervantes	Fiscal de Campo
CPI. Juan Carlos Peña Mora	Fiscal de Campo
CPI. Ana Gabriela Vargas Garro	Fiscal de Campo
Srita. Jennifer Ramírez Zúñiga	Archivo a.i.

Este equipo busca día con día resolver de la mejor manera las necesidades de la profesión para combatir sus amenazas y brindar un mejor acompañamiento a los agremiados.

Las Fiscalía Administrativa, además de realizar toda la labor de logística de la Comisión de Fiscalía, para que esta comisión pueda desarrollar sus proyectos y propuestas, de la mejor forma, también ha venido realizando:

1. La Fiscalización por medio de todos los mecanismos tecnológicos a disposición.
2. La actualización y seguimiento a la situación de nuestros agremiados en el sector público.
3. Las consultas de índole legal y disciplinaria de Contadores, sus clientes y patronos.
4. Las consultas de Instituciones Públicas en el desempeño de las labores en cuanto a los Contadores Privados Incorporados.
5. Se colabora con la Administración en los casos de disputas en las instalaciones, por parte de los usuarios.
6. Llevar la revisión, archivo, pero sobre todo el control y buen recaudo, de los expedientes de todos los Colegiados.

7. Todas las investigaciones previo procesos disciplinarios, y casos especiales como la revisión de los Contadores dados de baja por morosidad para que no ejerzan ilegalmente.
8. Colaborar con todas las consultas de los departamentos y Dirección Administrativa, de su competencia.
9. Realizar toda la investigación y recomendación para los trámites de Exoneraciones por Edad y por Invalidez.
10. Realizar toda la investigación y recomendación para los trámites de Renuncias.
11. Realizar toda la investigación y recomendación para los trámites de Salidas del País.
12. Toda la tramitología y soporte administrativo de los Procedimientos Disciplinarios y Administrativos.
13. La atención y apoyo logístico de las Sesiones de Órganos Directores, así como las Audiencias Orales y Privadas.
14. La revisión de los expedientes de los nuevos incorporados para su archivo.
15. La revisión de los documentos de reincorporados para su archivo.
16. La atención de Público, partes y usuarios del departamento.
17. Las Notificaciones de los Procedimientos Disciplinarios y cualquier otra solicitada.

Labores que cuentan con diferentes grados de complejidad, pero realizados con un gran sentido de la excelencia y en busca de realizar de mejor manera cada procedimiento.

Se ha mantenido el acercamiento a varias instituciones en pro del beneficio institucional y de todos los Colegiados.

INSTITUCION	BENEFICIOS AL GREMIO
Dirección General de Servicio Civil	Seguimos siendo referentes en el tema de los perfiles y la responsabilidad de la incorporación obligatoria.
Ministerio Público	Reunión con Fiscales de la República, para realizar las denuncias por ejercicio ilegal de la profesión y apoyo al OIJ en

	investigaciones por nombramientos y ejercicios ilegales.
Unión de Fiscalías de Colegios Profesionales	Seguimos siendo parte importante del equipo de la Unión de Fiscalías, y del Comité Ejecutivo en la valoración de temas en el ámbito de la fiscalización y organización de charlas y encuentros de Fiscalía. El encuentro de fiscalías 2022 se realizó en las instalaciones de CCPCR
Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica	Existe una estrecha relación de apoyo y colaboración con la Fiscalía de este Colegio Profesional.
Superintendencia de Entidades Financieras	Hemos tenido un acercamiento con la SUGEF, para valorar la posición del Contador Privado en el tema de lavado de dinero y anticorrupción, así como en proyectos para mitigar esos ilícitos

ARCHIVO CENTRAL

Esta tiene bajo su responsabilidad la custodia de todos los expedientes de los Colegiados y se está llevando a cabo un plan de trabajo para que este archivo sea digitalizado por completo, para tener un mejor recaudo la información y sea más eficiente su manejo.

CONSULTAS

La Fiscalía es una fuente valiosa de información para los Colegiados, en donde se pueden apoyar para no cometer errores en su ejercicio profesional, lo que nos pone en un plano de Fiscalización preventiva importante.

SECTOR PÚBLICO

La fiscalía se mantiene en una constante actualización de información referente a los puestos en los que se requiere la colegiatura obligatoria. Esto con el fin de continuar

con el proceso de fiscalización del sector público que inició en el período de fiscal del CPI Julio César Mora.

En este período hemos iniciado el proceso de fiscalización en el sector financiero público y privado. En este proceso nos hemos encontrado con una resistencia muy fuerte para la entrega de la información en algunas de las organizaciones. La fiscalía administrativa se encuentra en conversaciones con los representantes de las áreas legales de cada institución para poder llegar a un acuerdo en cuanto a la potestad de CCPCR de solicitar la información y recibirla en tiempo y forma.

De la misma manera se esta trabajando en el plan de fiscalización de las 5 Universidades Estatales, a saber, Universidad de Costa Rica, Universidad Nacional de CR, Instituto Tecnológico de CR, Universidad Estatal a Distancia y Universidad Técnica Nacional.

Municipalidades

La Fiscalía Administrativa solicitó actualización de información a 38 Municipalidades de las provincias de Alajuela, Cartago y Heredia; se proyecta que, para el segundo semestre del 2023, se abarcarán las provincias de Limón, Puntarenas, San José y Guanacaste.

En las fiscalizaciones, se obtuvieron los siguientes datos:

Funcionarios incorporados producto del proceso de fiscalización, para un total de 5 personas:

Notificado	Estado	Institución
Gerardo Alberto Aragón Murillo	Reincorporación	Municipalidad de Belén
Marjorie Montoya Gamboa	Reincorporación	Municipalidad de San Pablo
Walter Coto Fernández	Reincorporación	Municipalidad de Turrialba
Luis Alonso Valerio Arce	Reincorporación	Municipalidad de San Pablo
Eddy Quesada Monge	Reincorporación	Municipalidad de La Unión

Funcionarios apercibidos que están en proceso de incorporación:

Notificado	Institución
Diego Corella Miranda	Municipalidad de Sarapiquí
Ana Yancy Rojas Pérez	Municipalidad de Sarapiquí
Elizabeth Arrieta Arrieta	Municipalidad de Sarapiquí
Laura Mora Ugalde	Municipalidad de Santa Bárbara
Daniela Villegas Alfaro	Municipalidad de Santa Bárbara
Jessica Bonilla Sanabria	Municipalidad de San Rafael
Alexander Delgado Grajales	Municipalidad de San Rafael
Silvia Barquero Hernández	Municipalidad de San Rafael
Johanna Hernández Valerio	Municipalidad de San Rafael
Dennis Rojas Cruz	Municipalidad de Cartago
Shirley Cárdenas Araya	Municipalidad de Cartago
Ana Yuri Bravo Quesada	Municipalidad de Cartago
Eddy Quesada Monge	Municipalidad de La Unión
Jose Francisco Sanabria Ramírez	Municipalidad de La Unión
Carolina Navarro Rodríguez	Municipalidad de La Unión
Sonia Palacios Zúñiga	Municipalidad de La Unión
Rafael Arronis Torres	Municipalidad de La Unión
Nuria Villalobos Angulo	Municipalidad de El Guarco
María Fernanda Ureña Alvarado	Municipalidad de El Guarco
Carla Alejandra Jiménez Delgado	Municipalidad de Atenas
Karla Montero Salas	Municipalidad de Barva
Carolina Porras Bolaños	Municipalidad de Grecia
Silvia Elena Rojas Porras	Municipalidad de Grecia

Municipalidades que enviaron la información solicitada, para un total de 38 instituciones

Municipalidad de Belén

Municipalidad de San Isidro

Municipalidad de San Pablo

Municipalidad de Santa Bárbara

Municipalidad de Santo Domingo

Municipalidad de Sarapiquí

Municipalidad de Barva

Municipalidad de Flores

Municipalidad de San Rafael
Municipalidad de Heredia
Municipalidad de Cartago
Municipalidad de Turrialba
Municipalidad de Jiménez
Municipalidad de La Unión
Municipalidad de Oreamuno
Municipalidad de Paraíso
Municipalidad de Alvarado
Municipalidad de El Guarco
Municipalidad de Tucurrique
Municipalidad de Cervantes
Municipalidad de Alajuela
Municipalidad de Atenas
Municipalidad de Grecia
Municipalidad de Guatuso
Municipalidad de Los Chiles
Municipalidad de Naranjo

Municipalidad de Orotina
Municipalidad de Palmares
Municipalidad de Peñas Blancas
Municipalidad de Poás
Municipalidad de San Carlos
Municipalidad de San Mateo
Municipalidad de San Ramón
Municipalidad de Upala
Municipalidad de Sarchí
Municipalidad de Zarcero
Municipalidad de Alajuelita

Municipalidad de Montes de Oca
Municipalidad de Atenas
Municipalidad de Tilarán

Municipalidad de Santa Ana
Municipalidad de Aserrí
Municipalidad de San Pablo de Heredia
Municipalidad de San Carlos
Municipalidad de Perez Zeledón
Municipalidad de Tibás
Municipalidad de Osa
Municipalidad de Parrita
Municipalidad de Mora
Municipalidad de Santa Barbara de Heredia
Municipalidad de Poas
Municipalidad de Santa Cruz
Municipalidad de la cruz
Municipalidad de Guácimo
Municipalidad de San Jose
Municipalidad de Grecia
Municipalidad de Palmares
Concejo Municipal del Distrito de Colorado
Municipalidad de Hojancha
Municipalidad de Montes Oro
Municipalidad de Puriscal
Municipalidad de Turrubares
Municipalidad de Tarrazú
Municipalidad de Sarchí
Municipalidad de Naranjo
Municipalidad de Orotina
Municipalidad de Jiménez
Municipalidad de la Unión
Municipalidad de Oreamuno

De los Gobiernos Locales intervenidos, se recibe respuesta en su totalidad. A su vez, se reciben solicitudes por parte de colegiados para protección de sus condiciones laborales de la Municipalidad de Poás y la Asociación Administrativa de Cementerios

de Goicoechea, en donde se escalan las situaciones a la Alcaldía y los Concejos Municipales, en búsqueda de regularizar su situación laboral.

Se atiende una denuncia de la Asociación Nacional de Empleados Públicos (ANEP) respecto a una contratación ilegal por falta de requisitos de un funcionario en la Municipalidad de Paquera, actualmente la investigación preliminar se encuentra en proceso.

En resumen, después del proceso de fiscalización que se ha estado realizando, se obtienen los siguientes resultados:



Instituciones Descentralizadas y Entidades Publicas

La Fiscalía Administrativa reviso 51 Instituciones, de las cuales 15 se encuentran a derecho. Se solicitó información de actualización solo a las 36 instituciones restantes que estaban en situación irregular y se obtuvieron los siguientes datos:

Funcionarios incorporados producto del proceso de fiscalización, para un total de 22 personas:

Cantidad	Nombre	Institución	Estado
1	Karen Brenes Guerrero	Bomberos	INCORPORADO
2	Franklin Granados García	CNFL	INCORPORADO

3	Manuel Escalante Barquero	CNFL	INCORPORADO
4	Enrique Rojas Martínez	FODELI	INCORPORADO
5	Claudia Hidalgo Hidalgo	INA	INCORPORADO
6	Dagoberto Zumbado Murillo	INA	INCORPORADO
7	Heidy Villalobos Calderon	INA	INCORPORADO
8	Maria de los Ángeles Camacho González	INA	INCORPORADO
9	Rudi Blanco Guerrero	INCOFER	INCORPORADO
10	Adrian Sandi Cambroner	INS	INCORPORADO
11	Christopher Conejo Barboza	INVU	INCORPORADO
12	Edwin Morales Araya	ITCR	INCORPORADO
13	Melissa Lucía Montanari Acuña	ITCR	INCORPORADO
14	Monica Calvo Ramirez	JPS	INCORPORADO
15	Guillermo Rojas Chavarría	PANI	INCORPORADO
16	Eladio Gonzalez Arias	RECOPE	INCORPORADO
17	Berny Coto Villalta	UCR	INCORPORADO
18	Roy Colomer Raynholds	UCR	INCORPORADO
19	Alexander Rodríguez Martínez	UTN	INCORPORADO
20	Evelyn Castro Barrantes	UTN	INCORPORADO
21	Luis Eduardo Quirós Marín	UTN	INCORPORADO
22	Sergio Ramírez García	UTN	INCORPORADO

Instituciones que enviaron la información solicitada, para un total de 26 instituciones, así como el estatusde sus funcionarios.

#	Institución	Incorporados	No Incorporados
1	SUTEL	3	4
2	IMAS	17	7
3	CONAI	0	1
4	SENARA	2	4
5	CUNLIMON	0	1
6	CONICIT	3	1

7	INCOP	4	2
8	PIMA	2	1
9	INCOFER	4	0
10	JASEC	10	0
11	INEC	5	1
12	CORREOS	17	4
13	CNFL	4	17
14	INFOCOOP	4	0
15	INDER	4	1
16	ICT	5	2
17	SINART	4	6
18	UTN	23	2
19	ITCR	8	24
20	CUC	2	4
21	PANI	5	5
22	CNP	4	5
23	BOMBEROS	1	0

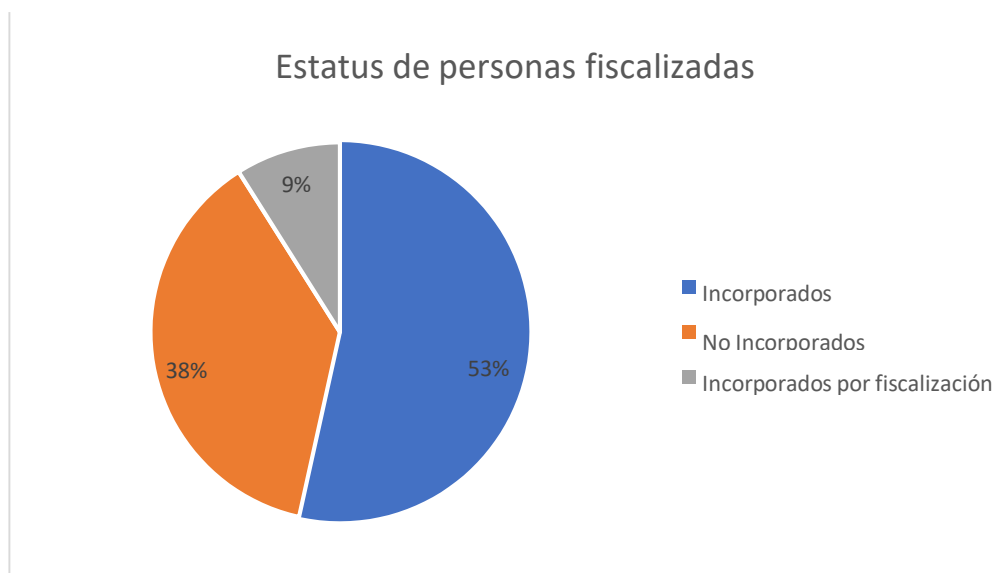
Instituciones que no enviaron la información solicitada, anteriormente eran 15 instituciones las que no habían enviado la información, sin embargo, producto de las gestiones realizadas, a la fecha son solo 10 las que todavía no han remitido la información y los 5 restantes la enviaron, pero incompleta. Las mismas actualmente se siguen contactando y ejerciendo presión tanto vía telefónica como por correo electrónico para que logran que envíen esta información.

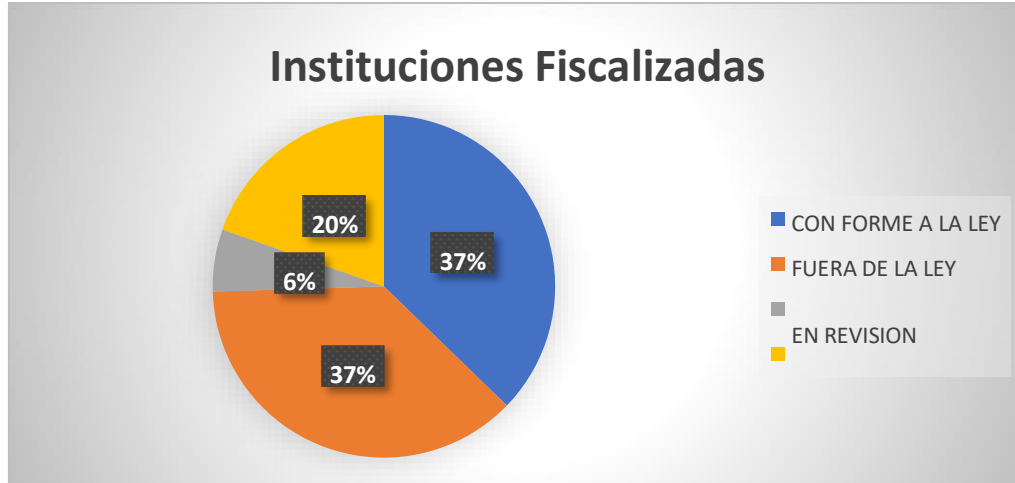
#

Instituciones con información incompleta

1	Sistema de Emergencias 9.1.1.
2	Instituto Nacional de Electricidad (ICE)
3	Junta de Protección Social (JPS)
# Instituciones que no enviaron información	
1	Caja Costarricense del Seguro Social
2	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)
3	Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)
4	Universidad de Costa Rica (UCR)
5	Universidad Nacional (UNA)
6	Empresa de Servicios Públicos de Heredia (ESPH)
7	INS Red de Servicios de Salud S.A.
8	Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (ICAA)
9	Instituto Nacional de Seguros. (INS)
10	Radiográfica Costarricense S.A. (RACSA)

En resumen, después del proceso de fiscalización que se ha estado realizando, se obtienen los siguientes resultados:





Gobierno Central

La Fiscalía Administrativa solicitó información a **4** Instituciones que son parte de los **Poderes de la República** y están en gestión de Consulta **2**, además de **47** Instituciones Desconcentradas y se encuentran en gestión de consulta **3** más, de los cuales se obtuvieron los siguientes datos:

Personas incorporadas producto del proceso de fiscalización, para un total de **07** personas:

Cantidad	Nombre	Institución	Estado
1	Jeannette Fallas Castro	Contraloría General	INCORPORADA
2	Marcela Herrera Garro	Contraloría General	INCORPORADA
3	Yancy Rodríguez Atencio	Com. Nac. Emergen.	INCORPORADA
4	Joselyn Mora Jiménez	Com. Nac. Emergen.	INCORPORADA
5	Ingrid Cruz Bermúdez	Com. Nac. Emergen.	INCORPORADA
6	Pablo Alberto Montero Hidalgo	CONAVI	INCORPORADO

7	Edwin Alberto Muñoz Valverde	IAFA	INCORPORADO
---	------------------------------	------	-------------

La Fiscalía Administrativa solicitó información a **56** Entidades Públicas, de las cuales **06** pertenecen a Poderes de la República y **50** a Instituciones Desconcentradas, y como resultado se obtuvieron los siguientes datos:

Entre las Instituciones mencionadas que respondieron a la información solicitada, fueron un total de **24** instituciones y estas son:

#	Institución	Incorporados	No Incorporados
1	Poder Ejecutivo (Contabilidad Nacional)		
2	Tribunal Supremo de Elecciones	19	58
3	Agencia de Protección de Datos de los Habitantes	1	0
4	Centro Cultural José Figueres Ferrer	1	1
5	Centro Nacional de la Música	3	0
6	Comisión Nac. de Prev. de Riesgos y Atención de Emerg. (CNE)	11	13
7	Com. Orden. y Manejo Cuenta Alta del Río Reventazón (COMCURE)	1	0
8	Consejo Nacional de Concesiones (CNC)	2	1
9	Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven (CPJ)	1	2
10	Consejo de Seguridad Vial (COSEVI)	10	13
11	Consejo Superior de Educación (CSE)	1	0
12	Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO)	3	3
13	Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA)	7	1
14	Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD)	2	2
15	Inst. Cost. de Invest. y Enseñanza en Nutr. y Salud (INCIENSA)	0	2
16	Inst. Nac. de Innovación y Transf. en Tec. Agropecuaria (INTA)	3	0
17	Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano	1	2
18	Laboratorio Costarricense de Metrología	1	2

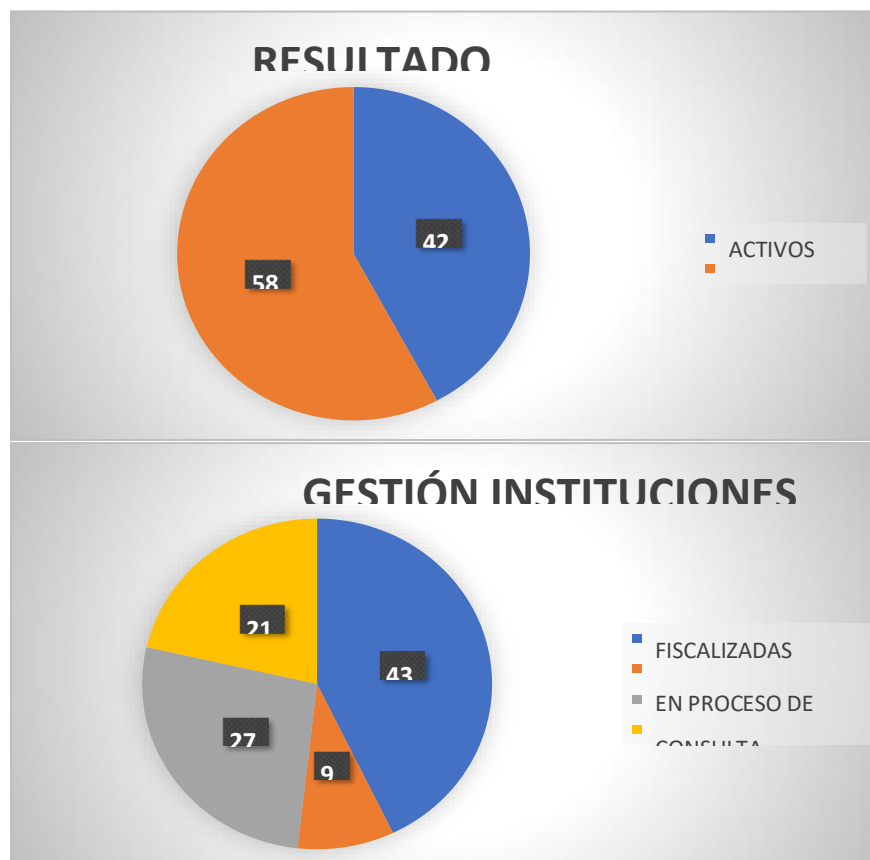
19	Museo de Arte y Diseño Contemporáneo	1	1
20	Museo Nacional de Costa Rica	3	2
21	Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA)	2	0
22	Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM)	1	1
23	Teatro Popular Melíco Salazar (TPMS)	2	3
24	Tribunal Registral Administrativo (TRA)	2	0

Instituciones que se encuentran actualmente procesando la respuesta a lo consultado, y que confirmaron el recibido de la información requerida, gracias al producto de las gestiones realizadas a este momento son **15**, y están son:

#	Instituciones que confirmaron y están en proceso de Respuesta
1	Asamblea Legislativa
2	Consejo Nacional de Clubes 4-S
3	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)
4	Consejo Técnico de Aviación Civil (CTAC)
5	Dirección General de Servicio Civil
6	Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF)
7	Junta Administrativa Archivo Nacional
8	Junta Administrativa de la Imprenta Nacional
9	Junta Administrativa del Registro Nacional
10	Museo de Arte Costarricense
11	Museo Histórico Cultural Juan Santamaría
12	Museo Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia
13	Patronato de Construcciones Instalaciones y Adquisiciones de Bienes
14	Parque Marino del Pacífico
15	Servicio Fitosanitario del Estado

Instituciones que no han enviado la información	
1	Defensoría de los Habitantes

2	Casa de la Cultura Puntarenas
3	Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)
4	CONAVI
5	Consejo de Transporte Público (CTP)
6	Dirección Nacional Centros de Educación y Nutrición CENCINAI
7	Dirección Nacional de Notariado (DNN)
8	Fondo Especial del Servicio Nacional de Guardacostas
9	Fondo de Preinversión MIDEPLAN
10	Junta Administrativa de la Dirección General de Migración y Extranjería
11	Patronato Nacional de Ciegos (PANACI)
12	Sistemas de Áreas de Conservación (SINAC)



Estas instituciones se están contactando y presionando vía telefónica y por email para que envíen esta información cuanto antes.

Importante recalcar que muchos de los notificados en el proceso de fiscalización realizan labores de presupuesto y están incorporados al Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica. La ley 1269 en su artículo 6 cita que el planeamiento y formulación de presupuestos es un ámbito que abarca la contabilidad

SECTOR BANCARIO

Actualmente se está interviniendo el sector bancario y financiero, ya se enviaron los oficios que solicitan toda la información y se está recibiendo y revisando los insumos de esta labor, para determinar quiénes deben incorporarse si no lo están, en esta fiscalización se está revisando:

Banco CMB (Costa Rica) S.A.
Banco General (Costa Rica) S.A.
Banco Lafise S.A.
Banco Promérica de Costa Rica S.A.
Scotiabank de Costa Rica S.A.
Banco de Costa Rica
Banco Popular y de Desarrollo Comunal
Banco BCT S.A.
Banco Cathay de Costa Rica S.A.
Banco Davivienda (Costa Rica) S.A.
Banco Nacional de Costa Rica
Banco Hipotecario de la Vivienda
Banco BAC San José S.A.
Banco Improsa S.A.
Prival Bank (Costa Rica) S.A.
Financiera Cafsa S.A.

Financiera Comeca S.A.
Financiera Credilat S.A.
Financiera Desyfin S.A.
Financiera Gente S.A.

Por su parte, el Banco Nacional de Costa Rica, BN Fondos, BN Safi, BN Seguros, BN PB, BN Vital muestran resistencia para colaborar con el proceso de fiscalización.

OTRAS LABORES Y PROYECTOS

Esta Fiscalía a colaborado activamente en las siguientes labores:

- 1- Charlas de Capacitación al Personal y Consejos Regionales, sobre ética, moral, Código Deontológico y denuncias.
- 2- En el estudio y revisión de los fondos del Colegio (Devoas, Fomys).
- 3- En el Seminario de Inducción, dando capacitación a los nuevos agremiados.
- 4- Tiene asignado un Fiscal auxiliar por cada concejo regional para brindarles apoyo en las labores que tienen que ver con la Fiscalía.
- 5- Capacitación de más de 2500 funcionarios bancarios en todos los temas relacionados con los documentos emitidos de parte de los contadores privados incorporados

HALLAZGOS REVELADOS DESDE EL INFORME 2020, ESTADO ACTUAL

1. **Arreglo Directo.** En el año 1989, siendo Presidente del Colegio de Contadores Privados de Costa Rica, el CPI Marco Gregorio Rueda Quesada, se firmó con los colaboradores del Colegio un convenio directo, que aún y cuando no es una convención colectiva, tiene algunos artículos que otorgan a los funcionarios beneficios un poco diferentes al sector de empresa privada y los acercan a condiciones del sector público. Algunas de estas condiciones se cumplen de manera directa y mensual y otras no, pero existen y obligan al Colegio a realizar erogaciones importantes a los funcionarios. Una de estas condiciones corresponde al pago de anualidades. Este rubro incluye un desembolso mensual aproximado a los ¢ 8.000.000, que se convierte en un desembolso anual aproximado de ¢ 96.000.000. Otro elemento que tomar en cuenta es el otorgamiento de vacaciones. Esta línea también cuenta con una condición diferente a la que plantea el Código de Trabajo, por cuanto en este se otorgan dos semanas naturales por cada cincuenta semanas de trabajo continuo, siendo que el convenio otorga a los colaboradores una condición especial de vacaciones.

Es importante indicar que a esta fecha se encuentra conformada una comisión para renegociar el convenio con los colaboradores, que debe iniciar las negociaciones en las próximas semanas y de las que les estaré informando los avances de manera periódica.

Estado actual. El arreglo directo se encuentra vigente y en proceso de busca de un acuerdo con los colaboradores para llegar a un acuerdo que beneficie a la Institución y a los colaboradores.

- 2. Demanda Ex auditor interno.** El 18 de marzo de 2014, bajo la Presidencia del CPI José Antonio Corrales se dio un evento de muchísima importancia en el departamento de auditoría interna. Según consta en el expediente del caso, el auditor interno fue despedido por decisión de la Presidencia, presuntamente violentando el debido proceso. El afectado se dirigió a los tribunales de justicia y entabló una demanda laboral contra el CCPCR. Esta demanda ha sufrido diferentes eventos que han cambiado el rumbo de la denuncia y el efecto adverso en contras del Colegio. Por recomendación de la asesoría legal a la Junta Directiva, el departamento financiero ha realizado el registro de la provisión para este caso.

Estado actual: Se encuentra en proceso judicial. Recurso de casación

- 3. Demanda auditor interno.** El 27 de marzo de 2014, bajo la Presidencia del CPI José Antonio Corrales se procedió a la contratación del nuevo auditor interno. La contratación del funcionario se realizó de una forma muy particular, pues se le contrató como auditor interno con recargo de la Fiscalía administrativa y sin seguir el procedimiento establecido por la Contraloría General de la República, en cuanto a la contratación de Auditores Internos. Después de un análisis de la condición de contratación del profesional se determinó que los puestos no son compatibles, por lo que se decidió que el funcionario quede nombrado únicamente como auditor interno. Pasado unos períodos el actual auditor interno realizó la solicitud de que se revisara su condición laboral, pues considera que se debe cancelar el rubro de “dedicación exclusiva”. Esta solicitud se le trasladó a la Asesoría Legal, cuyo análisis determinó que al auditor interno se le debía reconocer el rubro de “dedicación exclusiva” a partir del momento en que abandonó la condición de Fiscal Administrativo, pues esa condición de contratación impedía el pago del rubro en cuestión. En acatamiento a esa recomendación al funcionario se le reconoció y pagó por el tiempo indicado por la asesoría legal. En el período de esta dirección fiscal se conoció la demanda del actual auditor interno por la dedicación exclusiva que quedó descubierta por la doble contratación de auditor interno y fiscalía administrativa. El monto de la demanda del funcionario es de aproximadamente ¢ 39,000,000(Treinta y nueve millones de colones).

Estado actual: Se encuentra en proceso judicial.

- 4. Demanda de 9 funcionarios por presunto acoso laboral y 1 funcionaria por presunto acoso laboral.** Este hecho se dio bajo la presidencia de José Mora Guerrero. Una de las quejas de los funcionarios es que el DE utilizó una **estrategia laboral** denominada “polifuncionalidad” para trasladar de un puesto a otro a algunos funcionarios, sin el análisis y conocimiento de la jefatura de RRHH. Después de un análisis de la comisión encargada y aceptado por el DE, nunca hubo un informe de resultados de la llamada “polifuncionalidad”. El tema resulta grave cuando se conoce que la JD en funciones nunca recibió ningún informe y respaldó las acciones del DE sin ningún respaldo formal. Como resultado de la demanda de acoso laboral contra el Director Ejecutivo, los colaboradores solicitaron el pago de las costas, que equivale a ¢ 500.000(Quinientos mil colones) por cada uno. Además de esto, solicitan la reversión del proceso de “polifuncionalidad”, dado que era temporal según documentos firmados por el DE. La demanda de los funcionarios incluye otras solicitudes como: creación de un sindicato, inmovilidad laboral para los demandantes, el pago de una indemnización de ¢ 10,000,000(Diez millones de colones) para cada uno, entre otros. En el caso de los funcionarios no logramos alcanzar ningún tipo de acuerdo con su representante legal, por cuanto aún y cuando los funcionarios del

Colegio se dieron por satisfechos con la finalización del contrato del DE y con la oferta del pago de las costas de ₡ 500.000 por cada uno, el representante legal reclama al Colegio una suma cuantiosa de honorarios, muy por encima de lo solicitado en la demanda. En el caso de la funcionaria que renunció y demandó al Colegio por acoso laboral, como medida cautelar fue reinstalada en su puesto y estamos a la espera de acontecimientos. Informo de nuevo, con estos diez colaboradores no hemos alcanzado ningún acuerdo, por lo que los procesos judiciales se mantienen activos.

Estado actual: Se encuentra en proceso judicial.

5. **Sistemas de información. Bajo la presidencia de José Mora Guerrero.** En cuanto a los sistemas de información, tenemos algunos elementos que favorecen en muy poco el buen desarrollo de las actividades de la organización. El CCPCR no ha actualizado sus sistemas en los últimos 15 años aproximadamente, señal inequívoca de estancamiento.

Estado actual: Se ha finalizado el proceso de implementación del sistema de manera exitosa

EVENTOS DEL PERÍODO 2022-2023

1. **Carta del BNCR sobre capacitación y documentos para funcionarios, emitidos por CPI.** Recientemente se recibió un correo electrónico en donde se solicita una capacitación para los funcionarios de una institución financiera, con el fin de capacitar en cuanto a la normativa del CCPCR y a los documentos que emiten los Contadores Privados de Costa Rica, para recibirlos en todas las gestiones que se realizan en el banco. En el cuerpo del correo el funcionario bancario indica que se había coordinado la capacitación con el Sr José Mora, pero que el día anterior a la capacitación se canceló la misma por medio del Sr. Presidente, y que después de ésta cancelación no se dió ningún seguimiento al tema, para realizar la capacitación. Lo grave de la falta de gestión es la falta de beneficio económico del que se privó a los CPI. En época de pandemia hubiese sido un ingreso importante para los CPI poder presentar flujos de efectivo proyectados, certificaciones y otros documentos, para gestiones bancarias, que al final, pudo representar ingresos frescos para las familias de los CPI.

En este particular, la fiscalía se encargó de capacitar a más de 1000 funcionarios de BNCR. Logrando obtener resultados importantes en cuanto a los documentos que deben ser confeccionados y firmados por CPI, tales como EEFF y Flujo de Efectivo Proyectado

2. **Denuncias por ejercicio ilegal de la Profesión.** Se han realizado 36 denuncias ante el Ministerio Público, por ejercicio ilegal de la profesión. Y se espera presentar poco más de 150 denuncias en el mes de abril. Todo esto gracias al proceso de fiscalización e investigación de la fiscalía administrativa

Institución	Cantidad Denunciados	Fecha Denuncia	Estado
Caso de Upala	1	13/05/2021	Indagatorias MP
Contabilidad Nacional	13	16/06/2021	Diligencias OIJ
IMAS	7	01/03/2022	Investigación Recep MP
INVU	10	08/03/2022	Investigación Recep MP
SENARA	4	08/03/2022	Investigación Recep MP
CONAI	1	08/03/2022	Investigación Recep MP
Total denunciados	36		

3. **Fondo DEVOAS.** Según la circular SGS-DES-R-1733-2015 de SUGESE, el artículo 2 de la LRMS define la actividad aseguradora como: “...*aceptar, a cambio de una prima, la transferencia de riesgos asegurables a los que estén expuestas terceras personas, con el fin de dispersar en un colectivo la carga económica que pueda generar su ocurrencia.*, **porque constituyen competencia para las aseguradoras.** Para conocer el tema se mantuvo una reunión con el asesor de seguros de la Institución. En caso de que SUGESE realice una inspección y detecte un fondo de éste tipo, la organización se expone a una multa de ¢ 400 millones de colones y el representante legal a una sanción de hasta 4 años de cárcel.
4. **Déficit DEVOAS.** Por un tema de legalidad en la contabilidad del Colegio de Contadores Privados de Costa Rica, se incluyen los registros contables de los fondos DEVOAS y FOMYS. Cuando se presentan los EEFF, en los saldos de las cuentas se incluye todo lo referente a los fondos. En el análisis que se presenta de parte del Departamento Financiero-Contable se ofrece un detalle de las inversiones y del Estado de Resultados independiente de cada fondo. El problema se presenta cuando se realiza el análisis de los resultados versus el pago de los beneficios. Es en este momento en que se detecta que los intereses

generados por las inversiones no alcanzan para cubrir los beneficios, siendo que el espíritu de los fondos es que con los intereses se cubran los gastos y beneficios, para así procurar el resguardo y crecimiento de los aportes. En el análisis del siguiente cuadro se nota claramente que, en los últimos seis años, los beneficios han consumido parte importante de los aportes al fondo, situación que deja en evidencia el tema de “insostenibilidad” de DEVOAS.

DEPOSITO VOLUNTARIO DE AYUDA SOCIAL INFORME DE RESULTADOS ACUMULADOS

	Setiembre 2017	Setiembre 2018	Setiembre 2019	Diciembre 2020	Diciembre 2021	Diciembre 2022
Ingresos						
Ingresos Financieros	130 456 546	149 836 669	188 863 055	225 194 919	184 385 626	208 793 111
Total Ingresos	130 456 546	149 836 669	188 863 055	225 194 919	184 385 626	208 793 111
Gastos						
Total Gastos Excedentes del periodo	57 916 519	46 383 597	46 055 270	57 638 744	65 748 835	48 233 070
	72 540 028	103 453 073	142 807 785	167 556 176	118 636 791	160 560 041
Total Beneficios Otorgados	205 550 000	206 499 898	180 882 000	317 260 580	273 132 500	244 400 000
DEFICIT	(133 009 972)	(103 046 826)	(38 074 215)	(149 704 404)	(154 495 709)	(83 839 959)
						(662 1 085)

5. **Despido de personal.** Se realizó el despido de 10 colaboradores. El monto pagado en liquidaciones es aproximado a 18 millones de colones. En virtud del arreglo directo, el MTSS ha reinstalado a uno de los colaboradores y existen procesos en curso para solicitar otras reinstalaciones
6. **Propiedad para construcción de consejo regional de Guápiles.** Al cierre del año 2021, dos directores se encargaron de ubicar una propiedad en la zona Atlántica para la construcción de la sede regional del Caribe. Con la recomendación de los directores se aprobó la compra. En el año 2022 se presentaron los planos para la construcción de la sede, con la gran sorpresa de que la propiedad es atravesada por una “asequia”, situación que se nos

había indicado que no era un problema, pues solo requería hacer un paso o puentecito. Resulta que gracias a esa “asequia” sin importancia, el 60% de la propiedad no se puede construir. En los momentos en que se discutía el tema, llegaron a la JD videos e información relacionada con algunas inundaciones en la zona donde se encuentra la propiedad. En vista de esa alarma un Director se dió a la tarea de trasladarse a la zona, con sus propios recursos, e investigar y entrevistar a vecinos de la zona. Con la información recabada, se detuvo el proyecto de construcción de la sede del caribe, hasta tanto no se tuviese certeza de que se podía construir sin riesgo.

- 7. Denuncia de directora Arelly Espinoza Valverde contra director Adrián Malé Cerdas.** Debido a la necesidad de prevenir un evento en donde no se pudiese cumplir con las obligaciones del colegio en cuanto a los pagos, la Junta Directiva decidió habilitar una tercer firma en los bancos. De esta manera se acordó que el primer vicepresidente sería la tercer firma. Por razones que fueron explicadas en las sesiones de junta directiva, en algunas ocasiones la Sra. Tesorera no contaba con el tiempo suficiente para realizar la aplicación de las transferencias en el tiempo requerido, lo que obligaba a la administración a realizar reprocesos en cuanto a subir las transferencias a los sistemas de los bancos. Debido a que, entre otras cosas, las planillas de colaboradores se pagaban a última hora del día el vicepresidente realizaba la consulta y autorizaba el pago antes de medio día, para así cumplir con el compromiso de pago de salarios antes de que finalizara la jornada del primer grupo de trabajadores. La Sra. Tesorera presento una queja y solicito que se analizara si el vicepresidente estaba firmando a nombre de ella, que la estaba suplantando. En vista de que se trata de temas entre directores, se traslado el caso a la fiscalía administrativa. Esta fiscalía fue enfática en indicar que nunca se suplantó la firma o identidad, sino que el vicepresidente simplemente accedió con la autorización que le otorgó la JD.

ACTIVIDADES PARTICIPACION DE LA FISCALIA

En busca de cumplir con la responsabilidad de la fiscalía, nos hemos propuesto servir al Colegio de Contadores Privados de Costa Rica de una manera PROACTIVA, siendo partícipes de los análisis de las decisiones, para realizar aportes y así evitar el señalamiento de acciones que se pueden evitar con aportes previos.

De esta manera, esta fiscalía se ha involucrado en proyectos específicos, realizando coordinación y participación, con el firme propósito de cumplir con la obligación de velar por el correcto uso y mantenimiento de los recursos de la Institución, una de las responsabilidades del Director Fiscal. De esta manera procedo a detallar los proyectos en los que hemos colaborado.

1. Análisis de fondos DEVOAS y FOMYS. Después de la reunión con el asesor de seguros de la Institución, fuimos encargados de realizar el análisis de la situación institucional de los seguros. Se mantuvieron reuniones con asesores de seguros, en la Institución y fuera de ella, para recopilar la mejor información y así presentar al Sr. Presidente y Junta Directiva la situación real de los fondos, y de ser necesario opciones de cambio y/o mejoramiento de las condiciones.
2. Análisis de perfiles de puestos. A través de la Comisión de Perfiles de Puestos, participamos de manera constante en el análisis de los perfiles de puestos, con el propósito de actualizar los perfiles y proteger a la organización de eventos que puedan perjudicar la administración de la Institución. Los integrantes de la comisión son: Sra Rita Coto Gómez, CPI Guillermo Moreira Sandoval, CPI Adrián Malé Cerdas y CPI Juan Carlos Malé Madrigal
3. Participación en reuniones para negociar el Arreglo Directo. Esta fiscalía, en su responsabilidad de velar por los recursos de la Institución, fue invitado a participar de las reuniones con los colaboradores para atender temas del Arreglo Directo.
4. Participación en la Unión de fiscalías. Fuimos parte integral de la Unión de Fiscalías, tanto en las reuniones de análisis. En el período 2022, el CCPCR sirvió de sede del encuentro anual de fiscalías, aportando las instalaciones, de

manera que las fiscalías de otros colegios profesionales se encargaron de la alimentación, recuerdos y reconocimientos para los participantes.

5. Convenio de fiscalización conjunta. Durante este período hemos asistido a diversas reuniones con el Director Fiscal del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica. El objetivo de este convenio es realizar fiscalizaciones conjuntas y el intercambio de información útil y oportuna sobre temas relacionados con la fiscalización.
6. Capacitaciones Código Deontológico. Se desarrollaron capacitaciones sobre el Código Deontológico para las Juntas Directivas de Consejos Regionales, a colegiados de consejos regionales y, a solicitud de la Dirección Administrativa, en tres partes a los colaboradores del CCPCR. Todo esto con el fin de dar la divulgación adecuada y precisa del nuevo Código Deontológico.
7. Órganos Directores. Como Director Fiscal, participamos en todos los órganos directores nombrados para atender las denuncias presentadas ante la fiscalía.
8. Seminario de inducción. Esta fiscalía participó en los seminarios de inducción como parte del equipo de bienvenida a los nuevos incorporandos.
9. Seminarios y reuniones. Como fiscalía participamos en reuniones relacionadas con temas de Legitimación de capitales, con organismos nacionales e internacionales
10. FECOPROU. Participación como representante de CCPCR ante la Federación de Colegios Profesionales Universitarios
11. Capacitación de más de 2500 funcionarios bancarios

Es importante manifestar dos elementos fundamentales. El primero es que se contó con la colaboración total del Sr. Luis Fernando Calderón Madrigal y a todos los funcionarios del departamento de fiscalía, quienes siempre que fueron requeridos para coordinar y acompañarme en algunas de estas actividades, lo hicieron con disposición y responsabilidad. Segundo y no menos importante, salvo las sesiones de comisión, nunca hubo pago de viáticos ni dietas.

Jamás podría terminar este informe de Director Fiscal sin agradecer, primero a Dios que me ha guiado en todas las decisiones que he tomado y en las actividades en las que he participado y es en quien descansa mi FE, a mis compañeros de Junta

Directiva, que han sido un apoyo fundamental, a mí Presidente, CPI Kevin Chavarría Obando, quién me ha dado su confianza para aportar en la consecución de metas. Un profundo agradecimiento al Lic. William Sequiera, asesor legal de la Junta Directiva, quién con especial atención me ha brindado sus conocimientos y sabios consejos para que las funciones del Director Fiscal siempre se realicen apegadas a la legalidad. Doña Marlyn, “Marlyncita”, que haría sin su apoyo y mística. Dejo de últimos a las personas más importantes de mi vida, mi familia. Mis padres, siempre atentos y vigilantes a los acontecimientos, prestos para un consejo o una reprimenda.

A mi amada esposa, por su apoyo, su paciencia y su compañía. Es un pilar insustituible en esta aventura maravillosa. A mi princesa, Abigail, por siempre mi princesa, sin ella...nada sería posible. **A mi amada Institución, gracias por éste privilegio.**

CPI. Juan Carlos Malé Madrigal
Director Fiscal
Registro Profesional 22828